

ordenanzas tienen que ser aprobadas en dos instancias. El Concejal Jorge Garay expresa que lo expuesto por el Señor Vicealcalde se ajusta a derecho porque en el 2005 se hizo el mismo procedimiento pero desea que antes de entrar a aprobar la ordenanza respectiva se proceda a escuchar al Jefe de Avalúos quien manifiesta que hace algunos días hizo llegar los dos informes sobre la tabla, precios que hicieron para la venta de terrenos del Municipio y además la tabla de precios para el catastro que regirá en el bienio 2008-2009 tanto para la zona urbana y rural que están incluídas en la ordenanza con las debidas reformas pedidas por la Comisión de terrenos. El Señor Vicealcalde había sugerido que la Comisión haga una reforma en San Jacinto y San Clemente y eso está incluído y que son incremento y equiparamiento. En cuanto a catastro rural se consideró se mantengan los mismos avalúos para el próximo bienio ya que el último incremento se hizo a finales del 2005, lo que significa que estos avalúos están actualizados. Otra consideración que la comisión sugirió hacerla al pleno del Concejo es que se tome en cuenta que para el catastro urbano se mantenga la tarifa de 1.5 y en el rural 0.50 para el mismo bienio. En cuanto a la tabla de terrenos municipales fue también considerada por la Comisión respectiva. El Jefe de Avalúos explica que en cuanto a las tablas para la venta de terrenos municipales, el avalúo es el del mercado, es decir el obtenido en un trabajo de campo y para el catastro son los mismos valores pero modificados por ciertos coeficientes que se señalan. La Concejala Ruperti le pregunta cuál es el valor anterior, cuál es actual y cuánto va a percibir en el nuevo bienio. El Jefe de Avalúos responde que como el incremento se hizo en la margen derecha de la carretera de los dos balnearios, el resto se ha mantenido, los valores son los mismos de ahora con los del próximo bienio, por lo que se percibirá un pequeño aumento al del bienio anterior en los balnearios. Seguidamente la Directora de Desarrollo Humano Sra Delia Zedeño expresa que en la reunión que se mantuvo con la comisión se analizó sobre todo lo de la parte rural que traía problemas ya que esta tiene lo mismo que la parte urbana y hay ciertas partes que no entrarían en ese monto como son los balnearios, el centro de Charapotó y que se diera un precio especial a las comunidades que carecían de servicios como Cañitas, Pueblito, etc. dada la condición económica de las familias, lo mismo se dió para los barrios urbano-marginales que hacen el casco de Bahía de Caráquez. El Señor Vicealcalde expresa que han mantenido algunas reuniones con el Jefe de Avalúos y se han dado cuenta que los predios urbanos estaban igual y su cobro dentro de los parámetros establecidos por eso son pocos los incrementos que se hicieron ahí pero también se dieron cuenta que en los predios rurales era una insignificancia lo que se estaba cobrando y se sugirió que se suba la tarifa exclusivamente en el área rural por lo que cree que hay que profundizarse al hacer los estudios de acuerdo a los precios que se están pagando y que son bajos. El Jefe de Avalúos sugiere que la tarifa del área rural no pase de un dólar, es algo preocupante cuando la gente del sector reclama por los valores. El Señor Vicealcalde indica que la ordenanza rural que está con 0.50 la tarifa es la misma que la anterior y no sabe si esta ordenanza se la podrá aprobar por los problemas que está pasando esta zona. El Concejal Manuel Gilces expresa que se debería invitar no solo a los miembros de la Comisión de Terrenos sino a todos los Concejales porque es necesario ir a las Sesiones de Concejo con una visión mas clara de lo que se va a tratar por lo que solicita se los invite a los demás a participar de esta reunión, en razón de esto mociona que se apruebe en primera el Proyecto de Ordenanza, apoyándola el Concejal Garay, tomada votación, la moción recibe el apoyo de los seis concejales, exceptuando el voto de la Concejala Ruperti que consigna su voto en contra.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las 14h30. Para mayor constancia firma con la Secretaria Titular que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL